

**DEBE DECIR:**

Que, con fecha 06 de abril de 2017 los señores Manuel Adolfo León Gómez, Shirley Julieta Rodríguez Aycho, Sibille Michel Fernández Cordova presentaron sus respectivas renunciaciones a sus cargos, por lo que con proveído de la misma fecha la Gerencia General acepta las renunciaciones indicando considerar como último día de labores el 6 de abril de 2017;

1506995-1**ORGANISMOS REGULADORES****ORGANISMO SUPERVISOR DE LA
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO****FE DE ERRATAS****RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 049-2017-GG-OSITRAN**

Mediante Oficio N° 0017-2017-OGD-GG-OSITRAN, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución de Gerencia General N° 049-2017-GG-OSITRAN, publicada en la edición del 07 de abril de 2017.

- En el octavo considerando

DICE:

Que, con fecha 06 de abril de 2017 los señores Manuel Adolfo León Gómez, Shirley Julieta Rodríguez Aycho, Sibille Michel Fernández Cordova presentaron sus respectivas renunciaciones a sus cargos, por lo que con proveído de la misma fecha la Gerencia General acepta las renunciaciones indicando considerar como último día de labores el 7 de abril de 2016;

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 6 de abril de 2017

N° 049-2017-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Informe N° 074-2017-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; la Nota N° 157-2017-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; la Nota N° 76-2017-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 047-2016-PCM, de fecha 08 de marzo de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del OSITRAN; asimismo, a través de la Resolución N° 061-2015-PD-OSITRAN, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del OSITRAN, el cual entró en vigencia al día siguiente de la entrada en vigencia del CAP Provisional; instrumentos que identifican a los cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción de la Institución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2016-GG-OSITRAN, del 01 de abril de 2016, se aprobó el Cuadro de Equivalencia de Puestos del Cuadro para Asignación de Personal, aprobado por Resolución Suprema N° 338-2008-PCM y sus modificaciones y actualizaciones, con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobado mediante Resolución Suprema N° 047-2016-PCM, determinándose en cada caso la denominación actual, respetando en todos los aspectos la categoría y remuneración de cada trabajador;

Que, mediante Resolución N° 017-2016-PD-OSITRAN, de fecha 27 de abril de 2016, se aprobó la actualización de la política de implementación de la Estructura Remunerativa, documento de gestión que viabiliza la implementación progresiva del CAP Provisional;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN, de fecha 03 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, con Resolución de Presidencia N° 001-2017-PD-OSITRAN, de fecha 04 de enero de 2017, se aprobó la actualización del Manual de Descripción de Puestos del OSITRAN, el mismo que contiene perfiles de puestos comprendidos en el CAP Provisional de OSITRAN, para su adecuación a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, el Manual de Clasificación de Cargos vigente y la normatividad aplicable emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil;



Que, con Resolución de Gerencia General N° 113-2016-GG-OSITRAN, de fecha 01 de septiembre de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 07 de septiembre de 2016, se designó al señor Manuel Adolfo León Gómez en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto, a la señorita Shirley Julieta Rodríguez Aycho en el cargo de Asesor Económico Financiero, a la señorita Sibille Michel Fernández Cordova en el cargo de Jefa de Logística y Control Patrimonial;

Que, con fecha 06 de abril de 2017 los señores Manuel Adolfo León Gómez, Shirley Julieta Rodríguez Aycho, Sibille Michel Fernández Cordova presentaron sus respectivas renunciaciones a sus cargos, por lo que con proveído de la misma fecha la Gerencia General acepta las renunciaciones indicando considerar como último día de labores el 7 de abril de 2016;

Que, a través de la Nota N° 157-2016-GA-OSITRAN, de fecha 6 de abril de 2017, la Gerencia de Administración remitió el Informe N° 074-2017-JGRH-GA-OSITRAN, de fecha 06 de abril de 2017, mediante el cual la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos emite opinión respecto a las renunciaciones presentadas;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Nota No. 76-2017-GAJ-OSITRAN recomendó que se continúe con el trámite de aceptación de renunciaciones presentadas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, *"todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia"*;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y la designación de personal en cargos de confianza en el OSITRAN – DIR – GA-02-16, aprobada por Resolución de Gerencia General No. 051-2016-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Manuel Adolfo León Gómez, a partir del 7 de abril de 2017, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto, designado mediante Resolución de Gerencia General N° 113-2016-GG-OSITRAN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Aceptar la renuncia formulada por la señorita Sibille Michel Fernández Córdova, a partir del 7 de abril de 2017, en el cargo de confianza de Jefe de Logística y Control Patrimonial, en el cual fue designada mediante Resolución de Gerencia General N° 113-2016-GG-OSITRAN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Aceptar la renuncia formulada por la señorita Shirley Julieta Rodríguez Aycho, a partir del 7 de abril de 2017, en el cargo de confianza de Asesora Económico Financiera, en el cual fue designada mediante Resolución de Gerencia General N° 113-2016-GG-OSITRAN, dándosele las gracias por los servicios prestados.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

ROBERTO ANDRES RAMOS – MURGA RODRIGUEZ
Gerente General (e)



Reg. Sal.

